

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES DE
15 DE MARZO DE 2022 RELATIVA A LA REMODELACIÓN
Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE ANDRÉS SABORIT**

D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del **Grupo Municipal VOX**, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calle Andrés Saborit es una calle de especial importancia, que, arrancando de Vía Complutense, finaliza en Puerta de Madrid, una de las entradas principales al casco histórico de nuestra ciudad, junto a las murallas.

Sin embargo, paseando por dicha calle se observa que presenta un aspecto descuidado, con numerosas pintadas en bancos, papeleras, fuentes, farolas, postes e incluso en las esculturas al aire libre, un adoquinado poco atractivo y con numerosos baches, césped degradado o en mal estado y desprotegido, bancos rotos, o desvencijados y ausencia de protección para la zona verde y para las esculturas que colindan con la muralla del antiguo Palacio Arzobispal.

Ejemplos de ello son algunas de las imágenes que adjuntamos.

GRUPO DE CONCEJALES VOX



GRUPO DE CONCEJALES VOX



El adoquinado de Vía Complutense se reemplazó no hace mucho tiempo, pero sin embargo queda interrumpido en la esquina de esta vía con Andrés Saborit echándose en falta su prolongación hasta Puerta de Madrid, existiendo actualmente un adoquinado degradado y estéticamente cuestionable, que dificulta además la deambulación de los viandantes.

Se hace necesaria además una reposición, limpieza y renovación del mobiliario urbano de dicha calle.

Otro aspecto a destacar es la ausencia de protección alguna de las zonas verdes próximas a la muralla que pudieran proteger mínimamente tanto la zona verde próxima a la muralla como las esculturas que en esa zona se encuentran.

No se aprecian tampoco paneles informativos y es frecuente que los dueños de mascotas utilicen esa zona verde próxima a la muralla para el disfrute de sus canes y deposición de sus heces, no considerando adecuado este Grupo Municipal la utilización de esa zona para estos fines por el progresivo deterioro que ello conlleva de una zona de alto valor histórico y que debiera estar en las mejores condiciones para el disfrute de nuestros vecinos y personas que visitan nuestra ciudad o simplemente pasean por ella como punto de acceso al casco histórico.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Desde el G.M. VOX entendemos que la prolongación del adoquinado de Vía Complutense por la calle Andrés Saborit hasta Puerta de Madrid y las otras necesarias actuaciones a las que hemos hecho referencia harían más atractivo el entorno de la referida calle, facilitando la circulación de los viandantes por la misma.

Se trata de acometer mejoras en un entorno emblemático e histórico de nuestra ciudad que se encuentra degradado, como vía de entrada peatonal esencial al casco histórico.

Son muchos los visitantes que entran a nuestra ciudad por esa calle, que aparcen sus vehículos en zonas próximas a la antigua fábrica Roca y serán muchos más previsiblemente en los próximos años en un espacio que se pretende realzar y que hemos de poner aún más en valor dentro de las actuaciones que se pretenden en el entorno de la antigua fábrica Roca o de la pasarela proyectada hasta los terrenos de la antigua GAL.

Por lo expuesto, considerando que dicha calle necesita actuaciones urgentes y necesarias en la línea de mejora de los corredores peatonales hasta el centro histórico, el Grupo Municipal VOX eleva al Pleno para su debate y, en su caso, aprobación, el siguiente:

ACUERDO

1.- Que por el Departamento correspondiente se estudien actuaciones de mejora, acondicionamiento y rehabilitación de la calle Andrés Saborit desde Vía Complutense hasta Puerta de Madrid, consistentes en:

GRUPO DE CONCEJALES VOX

- Prolongación del adoquinado existente en Vía Complutense hasta Puerta de Madrid.
- Renovación integral del mobiliario urbano de dicha calle.
o Instalación de paneles informativos y señales de prohibición de acceso a la zona ajardinada próxima a la muralla para viandantes y canes.
- Renovación de la zona verde próxima a la muralla.
- Instalación de una valla de poca altura que sirva para separar la calle de la zona verde y de mínima protección de las esculturas allí existentes y de la referida zona verde.
y o Limpieza de las pintadas que presentan numerosas farolas de dicho tramo, postes de luz y bancos.
- Mantenimiento adecuado del arbolado de la calle.

2.- Cualesquiera otras actuaciones que por los técnicos de la Concejalía correspondiente se consideren adecuadas para la mejora de dicha zona.

Alcalá de Henares, 8 de marzo de 2022



Fdo.: Javier Moreno de Miguel
Portavoz Grupo Municipal VOX

A ALCALÁ DE HENARES
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL PLENCOS

ENTRADA SALIDA

N.º 160/2022
Fecha: 8/3/2022

VOX



GRUPO DE CONCEJALES VOX

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES DE
15 DE MARZO DE 2022 RELATIVA A ACONDICIONAR EL
FIRME DEL APARCAMIENTO DE TIERRA SITUADO JUNTO
AL CAMINO DEL JUNCAL**

D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del **Grupo Municipal VOX**, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Camino del Juncal, frente al complejo arqueológico Complutum, nos encontramos actualmente dos zonas de parking gratuitos, una asfaltada y otra de tierra, que da servicio a las necesidades imperiosas de aparcamiento del barrio Reyes Católicos, tan denunciadas ya en este pleno y en diferentes Comisiones.

La zona de aparcamiento de tierra se encuentra en un estado lamentable, con un firme cubierto de baches y agujeros, que obligan a muchos vecinos a no poder circular con sus coches por dicha zona. A su vez, en la propia zona de acceso, nos encontramos con grandes agujeros, que hace que muchos vehículos que intentan acceder golpeen sus bajos, con el peligro de avería que ello conlleva.

Si la situación es lamentable con el firme en seco, cuando aparecen las lluvias la situación empeora sustancialmente, haciendo casi imposible el acceso de vehículos a la zona.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Este espacio de aparcamiento de arena, tan demandado por los vecinos del barrio Reyes Católicos y del Juncal, que está situado frente al antiguo TEAR (Taller Escuela de Arqueología de Alcalá de Henares) y a uno de los accesos a Complutum, no solo es utilizado masivamente por los vecinos del barrio, sino que también es utilizado por los visitantes de nuestra queridísima Ciudad Romana.

Es decir, nos encontramos ante una zona de aparcamiento que se convierte, sobre todo, los fines de semana, en la primera impresión que se llevan muchos de los turistas que visitan nuestra ciudad.

El pasado 13 de diciembre se presentó el Plan Director de la Ciudad Romana de Complutum, donde se recogen las futuras acciones y programas a ejecutar en los próximos años para la mejora del yacimiento y de su entorno. La parcela de tierra que actualmente se destina a parking queda enclavada en dos unidades de actuación, la UA-02 y la UA-05.

La Unidad de Actuación 02 tiene por objeto crear un área de reserva arqueológica con la máxima protección, entre el arroyo Camarmilla y el Camino del Juncal, zona donde extiende la trama urbana del yacimiento.

En este espacio se creará un espacio verde lúdico de uso público, que protegerá la reserva arqueológica que se conserva en su subsuelo. Esta Unidad de Actuación integra parte de la zona más occidental de la actual parcela de arena destinada a aparcamiento.

La Unidad de Actuación 05 tiene por objeto la creación de un espacio de aparcamiento de vehículos entre el área de reserva arqueológica de la UA-02 y el barrio Reyes Católicos. Esta unidad de actuación tiene como fin resolver dos problemas: la falta de espacio para aparcar en el barrio y la necesidad de una zona de aparcamiento para los visitantes sin que afecte al conjunto del parque. Dicha Unidad de Actuación engloba la zona de parking asfaltado que ya se encuentra en la zona junto a la parte más oriental de la parcela de tierra destinada a parking actualmente, así como la prolongación del mismo hasta el centro educativo Antonio Machado.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Sabedores de la existencia de estas futuras actuaciones que verán modificado el uso de la parcela de arena que actualmente se destina a aparcamiento por los vecinos y por los visitantes de Complutum, y siendo conscientes de la especial delicadeza que hay que tener a la hora de ejecutar cualquier actuación sobre dicha parcela, para poder preservar los restos arqueológicos que bajo el subsuelo se puedan encontrar, pero también siendo conscientes de que las actuaciones que se recogen en el Plan Director son actuaciones a medio y largo plazo.

Por todo ello el Grupo Municipal Vox propone al Pleno de la Corporación para su debate, y, en su caso aprobación, el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Hacer un estudio por parte de los técnicos de la Concejalía de Patrimonio sobre las posibles actuaciones que se puedan realizar encaminadas a la mejora del firme de la parcela de arena destinada a aparcamiento, situada junto al Camino del Juncal, hasta que se ejecuten las unidades de actuación 02 y 05 descritas anteriormente.
2. Hacer una revisión periódica sobre la situación del firme de dicha parcela.

Alcalá de Henares, 8 de marzo de 2022

Fdo.: Javier Moreno de Miguel

Portavoz Grupo Municipal VOX





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Fecha: 16/1/2022	
Fecha: 8/3/2022	

VOX



GRUPO DE CONCEJALES VOX

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES DE 15 DE MARZO DE 2022 RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN NUEVO PARQUE URBANO INCLUSIVO EN EL BARRIO DE LA GARENA

D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del **Grupo Municipal VOX**, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Barrio de la Garena situado al noroeste de Alcalá de Henares y perteneciente al Distrito III, es un barrio de población predominantemente joven en el que conviven numerosas familias con niños de una media de edad entre preescolar y primaria.

Es un barrio relativamente nuevo con unos 25 años de construcción. Su situación estratégica y su configuración, lo hacen atractivo para este perfil de familia con hijos.

Existen en ese barrio tres pequeños parques infantiles, para distintas edades, separados por unos aproximadamente cien metros en el boulevard que separa la Avenida Juan Carlos I y la Calle Arturo Soria.

Se trata de parques que son insuficientes por sus dimensiones para atender las necesidades de disfrute de los más pequeños. No hay más

GRUPO DE CONCEJALES VOX

que pasarse a las 17:00 horas, salida de los colegios, y verlo y además no reúnen las características necesarias para ser inclusivos.

Es constatable, por otra parte, la inexistencia en la zona de un **parque urbano inclusivo**, también conocido como público o municipal, para que niños de distintas edades y mayores puedan disfrutar de un espacio común, un espacio que tenga las dimensiones necesarias para uso y disfrute de todos y que reúna las características necesarias de accesibilidad para los niños, independientemente de las distintas capacidades que tengan, especialmente en cuanto a movilidad.

Dicho parque urbano inclusivo, es un área más o menos extensa, presente en zonas urbanas, que desempeñan una función recreativa, ambiental y cultural. Se pueden caracterizar por la subdivisión en zonas con diferentes funciones (descanso, juego, actividades deportivas, servicios, etc...).

En el barrio de La Garena existe un terreno que perfectamente podría dar cabida a un parque urbano inclusivo. En concreto, la parcela de titularidad municipal que figura en el Inventario con la denominación de "PARCELA 30 SECTOR 32C" y calificación jurídica como bien de dominio público, destinado a espacio libre de uso público de sistemas interiores, aprobado en Sesión de Pleno celebrado el 19 de noviembre de 1991, podría servir a tales fines.

La parcela tiene referencia catastral 7421902VK6872S0001TF y está inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 con el número de finca 6094, al tomo 3501, libro 453 y folio 125.

GRUPO DE CONCEJALES VOX



Se trata de una parcela que actualmente está en desuso, infrautilizada, por la que no transitan vecinos, debido a su estado de abandono, con ausencia de bancos, farolas, fuentes o veredas o elementos que atraigan a su disfrute y ocupado por la maleza, no encontrándose adecuado para el uso y disfrute de los vecinos.

Sin embargo, esta parcela reúne las condiciones para albergar un parque urbano inclusivo. Hasta este momento el único parque que reúne estas características es el Parque O'Donnell. Creemos que es el momento de hacer este parque en el barrio dado que se prevé una inversión de 7 millones de euros en parques y jardines y una parte a rehabilitar es el "Eje Verde Norte", al que van destinados 1.010.000 euros.

La construcción o adaptación de los distintos parques de la ciudad para niños con discapacidad es algo que ya viene de lejos y otras formaciones políticas han ido en esa línea. Desde VOX creemos que es necesario dotar de una red de zonas recreativas y de ocio adaptadas para niños con discapacidad lo más amplia posible en Alcalá.

En un momento en el que se prevé una invertir para la mejora de parques y espacios verdes de la ciudad, el G.M. VOX considera que es el momento de realizar una verdadera integración.

GRUPO DE CONCEJALES VOX


Según varias asociaciones nacionales de discapacidad o de ayuda a la discapacidad, los parques infantiles de integración son instalaciones destinadas al juego que contemplan las necesidades especiales de los niños con discapacidad, favoreciendo su integración, su participación e inclusión en la vida normalizada, fomentado desde edades tempranas.


Por todo ello, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno de la Corporación para su debate, y, en su caso aprobación, el siguiente,

ACUERDO

1. Estudiar en la Mesa de Trabajo de Medio Ambiente, que ya está creada y donde se revisa el Eje Verde Norte, la creación de este parque urbano inclusivo en la zona descrita.
2. Instar al Equipo de Gobierno para la creación de un parque urbano inclusivo en la parcela indicada del Barrio de La Garena, aprovechando el inicio del proyecto de renovación de parques y zonas verdes que se ha puesto en marcha.
3. Incluir en la Mesa de Trabajo de Medio Ambiente las principales entidades de discapacidad del Municipio y a sus familias con el objeto de estudiar sus propuestas inclusivas para la implementación del parque inclusivo.

Alcalá de Henares, 08 de marzo de 2022



Fdo.: 
Portavoz Grupo Municipal VOX